

RED FERROVIARIA NACIONAL

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE INTERÉS NACIONAL



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ARTF
AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

RED FERROVIARIA NACIONAL (RFN)

- El modelo de la Red Ferroviaria Nacional se define como “LA REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DIGITAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TRANSPORTE FÉRREO”.



DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL (RDIIN)

1. SE ENCUENTRA DENTRO DEL GRUPOS DE DATOS SEÑALADOS EN EL ART. 6 SECCIÓN DE LAS RDIIN

<ul style="list-style-type: none">• Población y dinámica demográfica	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de cuentas nacionales	<ul style="list-style-type: none">• Atmósfera	<ul style="list-style-type: none">• Residuos peligrosos y residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad pública
<ul style="list-style-type: none">• Salud	<ul style="list-style-type: none">• Información financiera	<ul style="list-style-type: none">• Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none">• Marco de referencia geodésico	<ul style="list-style-type: none">• Impartición de justicia
<ul style="list-style-type: none">• Educación	<ul style="list-style-type: none">• Precios	<ul style="list-style-type: none">• Agua	<ul style="list-style-type: none">• Datos de relieve continental, insular y submarino	<ul style="list-style-type: none">• Gobierno
<ul style="list-style-type: none">• Empleo	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Suelo		
<ul style="list-style-type: none">• Distribución del ingreso y pobreza	<ul style="list-style-type: none">• Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none">• Flora		
<ul style="list-style-type: none">• Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Telecomunicaciones y radiodifusión	<ul style="list-style-type: none">• Fauna		
		<ul style="list-style-type: none">• Límites costeros, internacionales, de las entidades federativas y municipales		
		<ul style="list-style-type: none">• Datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima		
		<ul style="list-style-type: none">• Nombres Geográficos		

DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

2. RESULTA NECESARIA PARA SUSTENTAR EL DISEÑO Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALCANCE NACIONAL.

En materia de transporte de mercancías y pasajeros, así como en la integración del país, la Red Ferroviaria Nacional resulta fundamental para atender y proyectar políticas públicas de **movilidad y logística** al interior del país y de su conectividad internacional, a fin de coadyuvar a la consolidación de un entorno de competencia en materia de transporte.



DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

3. ES GENERADA EN FORMA REGULAR Y PERIÓDICA.

Periódicamente, la Red Ferroviaria Nacional presenta modificaciones derivada de la ampliación de los servicios lo que puede afectar la dinámica de los flujos de productos y personas. Es de relevancia proveer información actualizada para comprender las implicaciones que dichas modificaciones representan.



DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

4. SE ELABORÓ CON BASE EN UNA METODOLOGÍA CIENTÍFICAMENTE SUSTENTADA.

La Red Ferroviaria Nacional, en su representación cartográfica, está integrada en formatos estandarizados internacionalmente para la producción e interoperabilidad de información geográfica, así también se encuentra apegada a los criterios técnicos de elaboración señalados por el INEGI.



PRINCIPALES USOS

- Se trata de información geográfica de gran relevancia para la planeación e implementación de políticas públicas de logística y movilidad alineadas a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tendientes a garantizar el crecimiento igualitario, incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio.
- Su diseño tiene como finalidad contribuir a la investigación y el análisis de rutas para la planificación e implementación de proyectos de transporte ferroviario de carga y pasajeros, así como proveer de datos que apoyen a la planeación para el fortalecimiento del transporte a largo plazo, con un enfoque regional, multimodal y sustentable para la población.

CARACTERISTICAS DE LA RED

- Es información geográfica generada a partir de la revisión de documentos oficiales tales como, Títulos de Concesión y Asignación, Horarios Ferroviarios, Cartografía histórica, entre otros.
- Ha sido homologada, estructurada y modelada con los criterios de una red de transporte, adicionalmente se encuentra vinculada a la Red Nacional de Caminos.

COMPONENTES DE LA RFN



Vías ferroviarias (líneas)

156 líneas ferroviarias identificadas



Estructuras (puntos)

(Puentes, Túneles y cruces a nivel – **7,021** sitios ubicados)



Origen- Destino (puntos)

(Puertos ferroviarios marítimos y fronterizos, patios, terminales, estaciones de pasajeros- **2,072** sitios ubicados)

COMPONENTES DE LA RFN



Placas kilométricas (puntos)

17,308 ubicaciones



Nodos e intersecciones (puntos)

588 ubicaciones

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARATORIA

1

Presentación de propuesta

2

El Comité analiza y en un plazo de 60 días dictamina

3

Se envía al Comité Ejecutivo para su revisión
*/**

4

Aprobada la propuesta se remite y expone a la Junta de Gobierno

5

La junta de Gobierno valora la propuesta y determina la información como de interés nacional

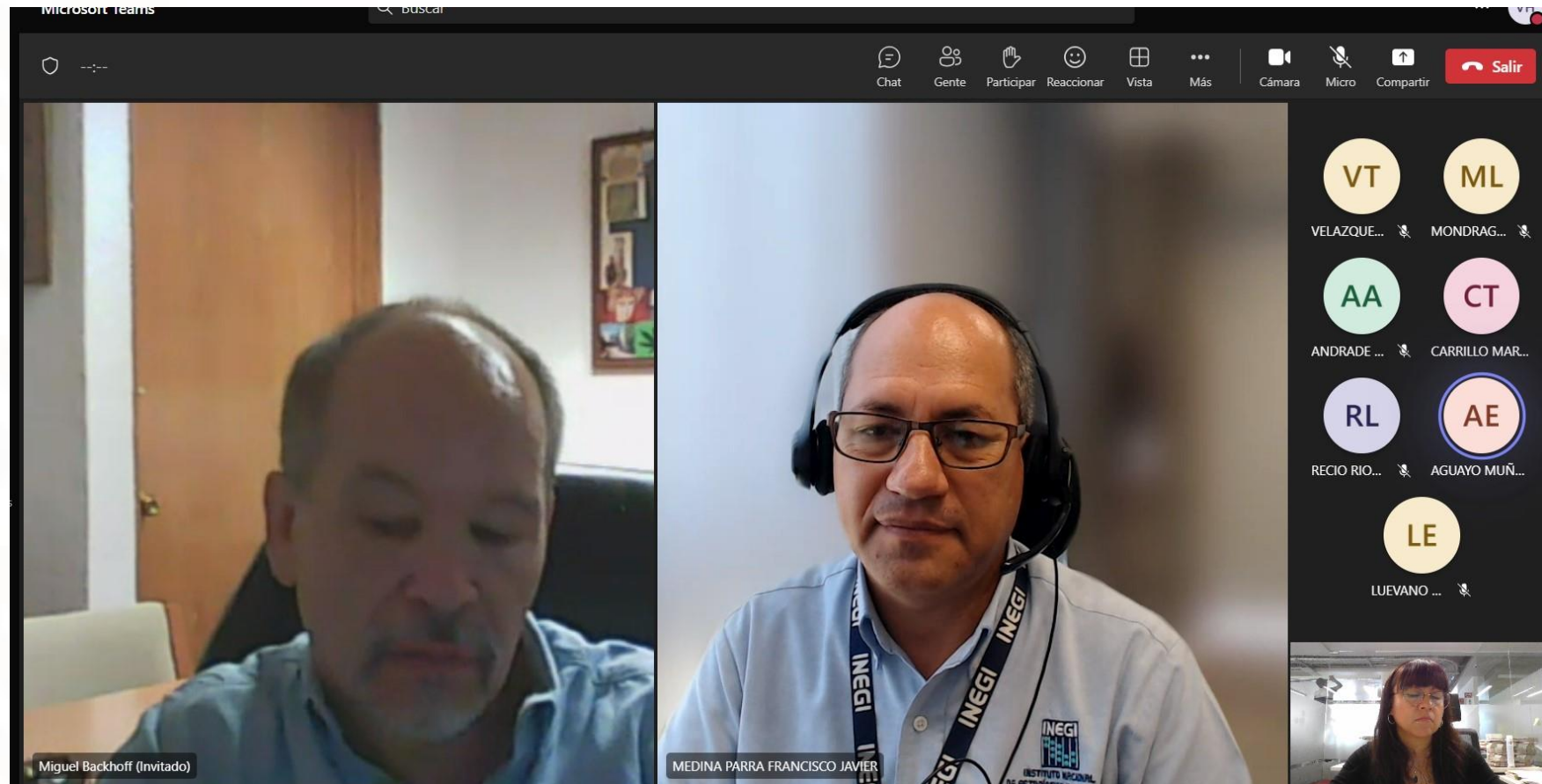
*Diversas reuniones de trabajo para la revisión y mejora del expediente (ARTF, IMT, INEGI).

** Apoyo de las distintas áreas del INEGI.



ACTIVIDADES REALIZADAS 2023

1. Reuniones de trabajo entre los miembros del Comité (IMT, INEGI, ARTF).
2. Actualización del expediente.
3. Integración de mejoras



DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Geográfica



FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE INTERÉS NACIONAL

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 54; 55 fracción I y II; 77 fracción II y; 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y, de conformidad con el Artículo 11 de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional, emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Publicadas en el DOF 09-04-2018), se establece el presente formato para documentar la información geográfica a proponer como de Interés Nacional para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

CONCEPTOS BÁSICOS

Información propuesta: grupo de datos y productos derivados de ellos, definido mediante la especificación de temas, subtemas, universos, cobertura espacial y temporal, periodicidad, escalas, proyecciones, variables u objetos espaciales, clasificaciones y parámetros que sean resultado de un operativo estadístico o geográfico determinado y puesto a consideración de la Junta de Gobierno para ser valorado y, en su caso, determinado como Información de Interés Nacional.

Grupos de datos geográficos: marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, así como nombres geográficos.

Proponente: Unidad del Estado que presenta una propuesta de información para que sea determinada como de Interés Nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 78, de la LSNIEG.

Proyecto geográfico: conjunto de actividades ordenadas y relacionadas entre sí cuyo propósito consiste en producir, integrar, analizar y difundir información geográfica que permita cuantificar y caracterizar un universo de estudio o aspecto específico.

1. INFORMACIÓN PROPUESTA Y PROPONENTE

<p>1.1 Nombre de la Unidad del Estado y del Comité Técnico Especializado que propone la información para ser designada como Información de Interés Nacional:</p>	<p>Comité Técnico Especializado de la Información de la Infraestructura del Sector Transporte (CTEIST) Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) Instituto Mexicano de Transporte</p>
<p>1.2 Denominación de la Información propuesta: (Añade el nombre de la información geográfica propuesta)</p>	<p>Red Ferroviaria Nacional (RFN)</p>
<p>1.3 Objetivo de la Información propuesta:</p>	<p>Proporcionar a las Unidades del Estado, a los Centros de Investigación, a la Academia y a la ciudadanía información geográfica oficial, actualizada y homologada de la Red Ferroviaria Nacional, con la finalidad de facilitar la investigación y el análisis de rutas para la planificación e implementación de proyectos de transporte de carga y pasajeros que coadyuven al crecimiento regional y nacional, así como a la organización integral del territorio.</p>

Versión 2018



2. Documento Metodológico

1. DICCIONARIO DE DATOS

3. Diccionario de Datos

1. Formato para la presentación de la RFN



4. Metadatos de las capas geográficas

SECCIÓN 1. Identificación del conjunto de datos espaciales o producto:

1.1 Título del conjunto de datos espaciales o producto: Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) 2021

1.2 Propósito: Proporcionar a las Unidades del Estado, a los Centros de Investigación, a la Academia y a la ciudadanía información geográfica oficial, actualizada y homologada del Sistema Ferroviario Mexicano, con la finalidad de facilitar la investigación y el análisis de rutas para la planificación e implementación de proyectos de transporte de carga y pasajeros que coadyuven al crecimiento regional y nacional, así como a la organización integral del territorio.

1.3 Descripción del conjunto de datos espaciales o producto:

Sistema Ferroviario Mexicano se define como la representación cartográfica digital de la infraestructura del transporte férreo en el país con alta precisión y escala de gran detalle, creada con el interés de apoyar en los análisis de la movilidad de los sistemas de transporte en México.

1.4 Idioma del conjunto de datos espaciales o producto: ES - Español.

1.5 Categoría del tema del conjunto de datos espaciales o producto:

1.5.1 Tema principal del conjunto de datos espaciales o producto: 14. Estructura: Construcciones hechas por el hombre.

1.5.1 Tema principal del conjunto de datos espaciales o producto: 15. Transportación: Medios y ayudas para transportar personas o mercancías.

1.5.1 Tema principal del conjunto de datos espaciales o producto: 16. Comunicación de servicios: Energía, agua y sistemas de desecho, infraestructura de comunicaciones y servicios.

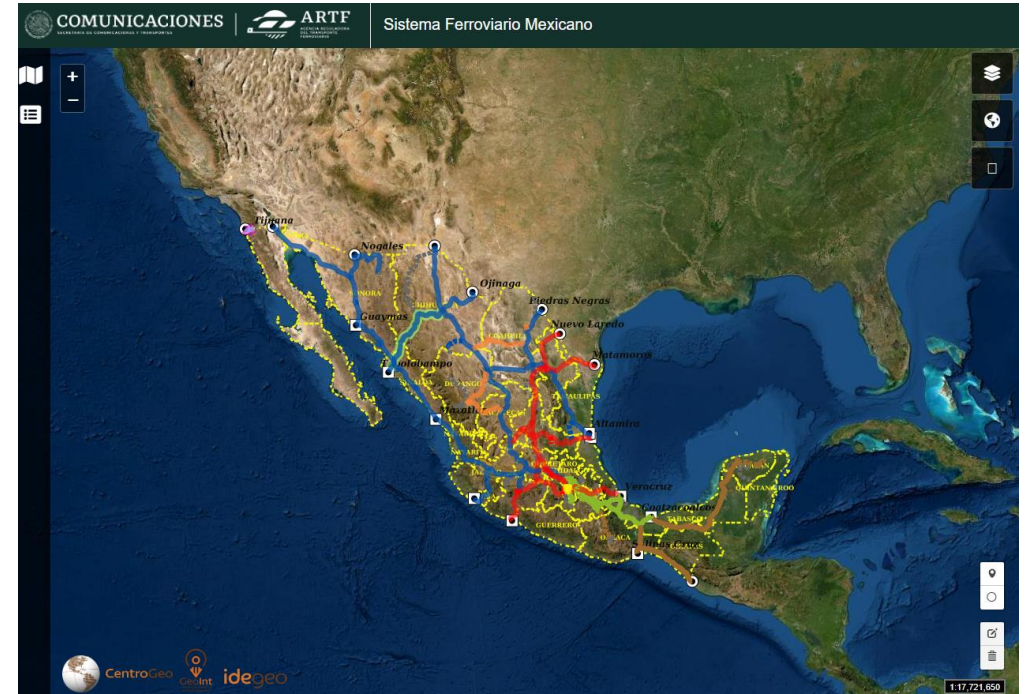
5. Capas geográficas en formato SHAPEFILES

- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS.cpg
- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS.dbf
- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS
- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS.sbn
- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS
- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS.shp
- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS.shp.D00VLERMA01.5956.14064.sr.lock
- ESTRUCTURAS_FERROVIARIAS.shx
- NODOS_FERROVIARIOS.cpg
- NODOS_FERROVIARIOS.dbf
- NODOS_FERROVIARIOS
- NODOS_FERROVIARIOS.sbn
- NODOS_FERROVIARIOS
- NODOS_FERROVIARIOS.shp
- NODOS_FERROVIARIOS.shp.D00VLERMA01.5956.14064.sr.lock
- NODOS_FERROVIARIOS.shp
- NODOS_FERROVIARIOS.shx
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS.cpg
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS.dbf
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS.sbn
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS.shp
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS.shp.D00VLERMA01.5956.14064.sr.lock
- ORIGEN_DESTINO_FERROVIARIOS.shx
- PLACAS_KILOMETRICAS.cpg
- PLACAS_KILOMETRICAS.dbf
- PLACAS_KILOMETRICAS
- PLACAS_KILOMETRICAS.sbn
- PLACAS_KILOMETRICAS
- PLACAS_KILOMETRICAS.shp
- PLACAS_KILOMETRICAS.shp.D00VLERMA01.5956.14064.sr.lock
- PLACAS_KILOMETRICAS.shp
- PLACAS_KILOMETRICAS.shx
- VIAS_FERROVIARIAS.cpg
- VIAS_FERROVIARIAS.dbf



PERSPECTIVA Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

- Programación de actividades para la actualización del universo de elementos que modelan la infraestructura ferroviaria.
- Publicación anual de la RFN.
- Divulgación y promoción del uso del modelo de la RFN.



- Atlas del Sistema Ferroviario Nacional
- Datos Abiertos –ARTF
- Mapa Digital del Sistema Ferroviario Nacional

